

Mayo 29/52

#5944

81/11680

Res. por medio de la cual
se declaran tres días de duelo
con motivo del fallecimiento
del señor don Rafael Ar-
mando Espaillet, Diputa-
do que fué por la Prov. de
Santiago. -

7 piezas. -

3944

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de mayo de 1952.


Señor Lic. Perfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.†

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 2447 de fecha 29 del mes en curso, y de la Resolución por medio de la cual se declaran tres días de duelo con motivo del fallecimiento del señor don Rafael Armando Espalliat, Diputado que fué por la Provincia de Santiago.

Pláceme comunicarle que dicha Resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

JF/

21/11/68



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
29 de mayo del 1952

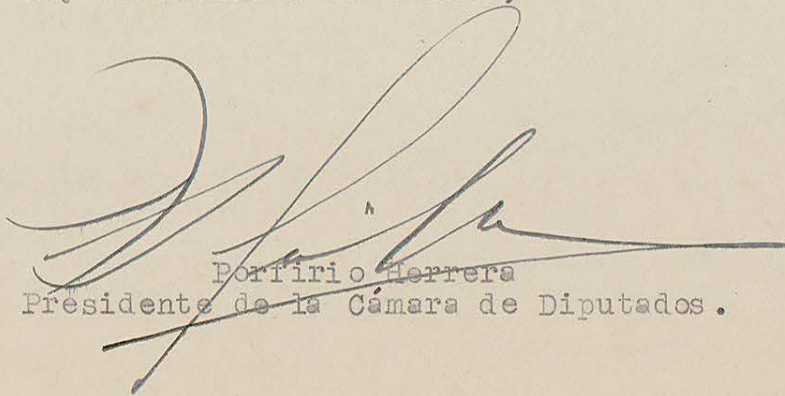
08117

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, le remito una Resolución por medio de la cual se declaran tres días de duelo con motivo del fallecimiento del señor don Rafael Armando Espaillet, Diputado que fué por la Provincia de Santiago.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados.

21/11680



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que ayer falleció el señor don Rafael Armando Espaillet, diputado por la provincia de Santiago;

CONSIDERANDO que el señor don Rafael Armando Espaillet fué un prestante hombre público y meritorie ciudadano, y que su sensible fallecimiento opone grandemente a las Cámaras Colegiadoras y a la comunidad provincial que estuvo representando como diputado hasta la hora de su muy sentida muerte,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Declarar de duelo oficial los días 29, 30 y 31 del corriente,

Ofrendar una corona, como afectuoso tributo al compañero fallecido, y

Permanecer haciendo guardia de honor en uno de los salones de la Cámara de Diputados, junto al cadáver del Diputado don Rafael Armando Espaillet hasta la hora dispuesta para el acto de inhumación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia; 89 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:

Rafael Ginepro Hernández,

Eliseo Félix de L'Officiel.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

RESUMEN

1ª LEGISLATURA Und DEL 19 52
REGISTRADA con el Número 6292
en el folio 65 del Libro Letra E de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1
una hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 29 de Mayo 19 52
[Signature]

AYUDANTE DE SECRETARÍA,
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 20645

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de junio de 1952

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 3943 de fecha 29 de mayo próximo pasado, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se declararon de duelo oficial los días 29, 30 y 31 de mayo de 1952, con motivo del fallecimiento del señor don Rafael Armando Espaillat, Diputado que fué por la Provincia de Santiago, ha sido promulgada el 29 de mayo último, y registrada con el Núm. 3312-bis.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

P1/12262

3943

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de mayo de 1952.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por medio de la cual se declaran tres días de duelo con motivo del fallecimiento del señor don Rafael Armando Espaillet, Diputado que fué por la Provincia de Santiago.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

jr/

P1/12261



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que ayer falleció el señor don Rafael Armando Espalliat, diputado por la provincia de Santiago;

CONSIDERANDO que el señor don Rafael Armando Espalliat fué un prestante hombre público y meritorio ciudadano, y que su sensible fallecimiento apena grandemente a las Cámaras Colegisladoras y a la comunidad provincial que estuvo representando como diputado hasta la hora de su muy sentida muerte,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Declarar de duelo oficial los días 29, 30 y 31 del corriente,

Ofrendar una corona, como afectuoso tributo al compañero fallecido, y

Permanecer haciendo guardia de honor en uno de los salones de la Cámara de Diputados, junto al cadáver del Diputado don Rafael Armando Espalliat hasta la hora dispuesta para el acto de inhumación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia; 99 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:

(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

(Fics.) Rafael Cincobra Hernández,
Milady Pélis de L'Official.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil nove-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



19.ª LEGISLATURA *Brade 1952*
 REGISTRADA AL No. *16 X 3 10*
 en el folio *52* del libro letra *2*
 y Decretos votados por el Senado
 y decretos de *20 de Mayo*
 en virtud de *29* ^{enmiendas} *de Mayo 1952*
 Ciudad Trujillo *W. S. Navarrete*
 Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

Resolución por medio de la cual se declaran tres días de duelo con motivo del fallecimiento del señor don Rafael Troncoso Espallat, Diputado que fué por la Provincia de Santiago.-

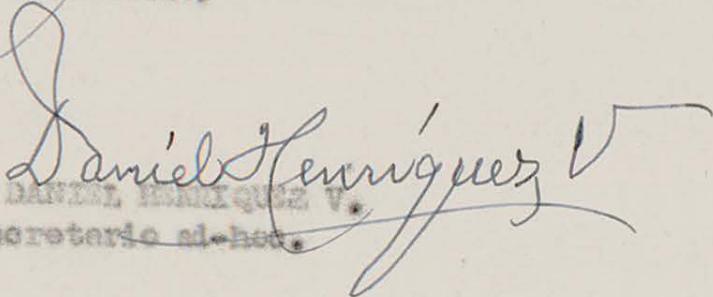
PAG.

2.-

ciento cincuenta y dos; años 100 de la Independencia, 89 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


JOSE GARCIA,
Secretario.


DANIEL HENRIQUEZ V.
Secretario al-hed.

[Faint handwritten signature]

[Large, very faint handwritten signature]

19.ª LEGISLATURA *[Handwritten]* de 1952

REGISTRADA AL N.º *[Handwritten]* 16432

en el folio *[Handwritten]* del libro letra *[Handwritten]*

N.º *[Handwritten]* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado *[Handwritten]*

y en las *[Handwritten]* de *[Handwritten]*

las *[Handwritten]* en mérito a razón de dos espacios

en el día *[Handwritten]* de *[Handwritten]* 1952

[Handwritten signature]

Presidente de las Oficinas del Senado

